

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4963203

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION
OTORGAR PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

24 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 124560

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 09 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maritza CHOQUE MAMANI RUN: 24.348.174-0
 2. Don Jhoel Alain MALLCU CHOQUE RUN: 24.348.190-2
 3. Doña Yuri Andrea MARTINEZ BOLIVAR RUN: 24.416.679-2
 4. Don Wilson JARAMILLO SIERRA RUN: 24.052.101-6
 5. Doña Ana Silvia SANCHEZ SOLIZ RUN: 24.350.500-3
 6. Doña Eugenia COAQUIRA COAQUIRA RUN: 24.309.643-K
 7. Don Pedro Clemente MANCILLA NAVARRETE RUN: 24.023.429-7
 8. Don Washington Yesid VALENCIA VIVEROS RUN: 23.440.849-6
 9. Don Jhony Jarvin CUADROS OBANDO RUN: 24.038.868-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración